

viernes, 03 de julio de 2015

El Pleno de Organización aprueba la estructura funcional de la Diputación para el mandato 2015-2019

Después de que el pasado martes quedase constituido el nuevo plenario provincial, el pleno provincial ha abordado hoy la organización que regirá el funcionamiento de la Diputación en los próximos cuatro años. Para ello, la sesión ha aprobado las ocho áreas de gobierno y los diputados que estarán al frente de las mismas, así como aquellos otros que, también del grupo socialista, integrarán el Consejo de Coordinación Territorial.

Además de la composición del nuevo gobierno, el pleno también ha aprobado la constitución de los cinco grupos políticos que integran el hemiciclo provincial en este mandato y ha fijado el régimen de dedicación de todas sus señorías. 22 de los 31 diputados estarán a tiempo completo mientras que los otros 9 tendrán régimen de dedicación parcial. En todos estos asuntos, la unanimidad ha sido la tónica general.

Junto a la dedicación total o parcial de los diputados provinciales, otro asunto en el que la Diputación se adapta ahora a la reforma local es en el número del personal eventual, que se reduce en un 30%.



[Descargar imagen](#)